

CAPITULO X.

Tribunal revolucionario, sus principales víctimas; informe acerca de la policía general; expulsion de los nobles; informe sobre las fiestas nacionales y sobre el culto del Ser Supremo; Cecilia Renault es acusada de haber querido asesinar á Robespierre; Admiral lo es de haber querido asesinar á Collot d'Herbois; conspiracion del baron de Batz; Catalina Theot, madre de Dios; fiesta al Ser Supremo; victorias de nuestros ejércitos; batalla de Fleurus, batalla naval; suerte del navío Vengador.

Todos los espíritus se hallaban comprimidos por el terror; sentíase vivamente pero se aparentaba no percibirlo; prodigábanse caricias á los aborrecidos delatores. La indulgencia, la compasion, la moderacion, virtudes esencialmente sociales, eran consideradas como crímenes y castigadas algunas veces como tales. Cuando se temblaba por sí mismo, por sus parientes y por sus amigos; cuando se lloraba el cautiverio ó el suplicio de alguno de ellos, se afectaba la calma de la satisfaccion; la muerte residía en el corazón, la sonrisa en los labios.

Este estado de opresion, este estado de inquietud y de violencia se hacia de dia en dia mas insoportable por el rápido progreso de los rigores del gobierno y por el número siempre creciente de

las víctimas inmoladas por el tribunal revolucionario¹.

Este tribunal acababa de condenar á *Danton* y á *Camilo Desmoulins*, etc, pero aun le quedaba que juzgar á sus pretendidos cómplices. El dia 21 del mes de germinal (10 de abril) comparecieron en la audiencia veinticinco acusados, entre los cuales se hallaban *Arturo Dillon*, de edad de 43 años y ex-general de division;

Juan-Bautista-José-Gobel, de edad de 67 años, natural de Thann, departamento del Alto-Rhin, antes de la revolucion obispo de Lydda, sufragáneo del obispo de Basilea, y obispo despues de Paris. Fue desgraciada víctima de una facción oculta y perversa que despues de haber obligado á este anciano á abdicar la silla episcopal, le castigaba por su misma abdicación;

Juan-Miguel-Beysser, de edad de 40 años, natural de Ribauvillers, departamento de Alto-Rhin; comandante del ejército frances en la India, capitán al servicio de la Holanda, cirujano mayor,

¹ Robespierre dominaba en el tribunal revolucionario al cual remitía sus listas de muerte. Dominaba igualmente en la comision de salud pública, y por ella en la convencion y en Francia. Debía su fuerza esta comision á su permanencia que nadie se atrevia á disputarle. En la sesion del 21 del mes de germinal, se presentó Barrere en la tribuna para anunciar que los poderes de la comision de salud pública habian espirado. Algunos miembros adictos á ella exclamaron entonces: *Continuad, continuad*: y se decretó con aplausos la prorogacion en favor de los individuos de aquella comision. Al espirar cada término se reproducía la misma formalidad y la misma descendencia.

general de brigada por último en el ejército del Oeste ;

Pedro-Gaspar-Chaumette, llamado *Anaxágoras*, de edad de 31 años, natural de Nevers, agente nacional de la ciudad de Paris, soldado, marinero y hombre de letras, domiciliado en Paris. Mucho se podría decir contra este agente de disturbios, pero la ocasion no es oportuna ;

María-Margarita-Francisca Goupil, Hébert por su marido, de edad de 38 años, natural de Paris, ex-religiosa, domiciliada en Paris ;

Ana-Felipa-Lucilia Larridan Duplessis, viuda de *Camilo Desmoulins*, de edad de 23 años, natural de Paris : no permaneció viuda mucho tiempo. El tribunal revolucionario no se contentaba con el marido, ¡ le era preciso su jóven esposa ! Al ver una víctima tan jóven, tan amable, sacrificada por opiniones políticas, ó mas bien porque era viuda de un esposo asesinado, no le es posible al hombre contener los movimientos de su indignacion ;

Nourry Grammont, llamado *Rozelly*, natural de la Rochela, de edad de 42 años, cómico del teatro de Montansier, ayudante general despues, residente en Paris ;

Alejandro-Luis Grammont, hijo del anterior, de edad de 19 años, natural de Limoges, oficial en la caballería revolucionaria, empleado anteriormente en la secretaria de la guerra ;

Filiberto Simon, de edad de 39 años, natural de Rumilly departamento de Mont-Blanc, eclesiástico,

vicario general del obispo del Bajo-Rhin, diputado en la asamblea nacional y en la convencion.

No haré mencion individual de los otros diez y seis acusados porque son menos conocidos. Segun el acta de acusacion todos ellos han tenido parte en la misma conspiracion, en aquella conspiracion que envolviendo á todos tenia por objeto segun decian disolver la representacion nacional, asesinar á sus miembros, destruir el gobierno republicano, apoderarse de la soberanía del pueblo y colocar un tirano á la cabeza del estado.

El acusador público tuvo la osadía de presentar la abdicacion del obispo Gobel, como un efecto de plan concertado entre Chaumette, Clootz y Hébert. Sabido es que este venerable prelado consintió con la mayor repugnancia en despojarse de su obispado, que resistió durante largo tiempo á las violentas instancias y amenazas de muerte que se le hicieron, y que si cedió fue solo por el temor de que su negativa pudiese ser origen de disturbios públicos¹.

Entre tantos acusados podia haber algunos que fuesen cómplices de una conspiracion real y efectiva, pero ¿ qué delito habia cometido el diputado *Simon*, cuál la esposa de Hébert, cuál sobre todo la jóven é interesante viuda de *Camilo Desmoulins*, sino es el haber sido ambas desgraciadas compañeras de sus sentenciados esposos ?

¹ Véanse en este tomo las páginas 265, 266.

El día 22 del mes de germinal perecieron en el patíbulo diez y ocho de estos acusados y entre ellos los nombrados anteriormente.

Aparecian diariamente en el famoso tribunal y desaparecian en el cadalso 25 ó 30 personas.

El día 1º de floreal del mismo año (20 de abril) fue fatal para los parlamentarios. *Luis-Lepelletier Rosambo*, de edad de 46 años; *Esteban Pasquier* de 58; *Juan-Bautista-Luis Oursin de Bures* de 48; *Enrique-Guy Sallier* de 60; *Pedro-Daniel Bourrée de Corberon* de 77; *Francisco-Mateo Dupont* de 67; *Bartolomé-Gabriel Rolland* de 64; *Cárlos-Juan-Pedro Dupuis de Marcé* de 69; *Leonardo Fagnier de Mardeuil* de 59; *Enrique-Luis Fredy* de 74; *Juan-Bautista-Gaspar Bochard de Saron* de 64; *Armando-Guillermo-Francisco de Gourgue* de 64; *Ana-Luis-Francisco de Paula Lefevre d'Ormesson de Noyseau* de 42; *Eduardo-Francisco-Mateo Molé de Champlâtreaux* de 34; *Juan-Luis-Camus de la Guibourgère* de 46; *Miguel-Esteban le Noir* de 31; *Antonio Luis-Jacinto Hocquart* de 55; *Nicolás-Ines Francisco Nord* de 68; *José-María Cussac* de 67; *Juan-Francisco Montaigu* de 64; *Ana-José Lafont* de 64; *Juan-Jacobo-Balsac Firmy* de 60; *José-Juliano-Honorato Rigaud* de 45; *Urbano-Isabel Segla* de 57, y *Juan-Francisco-Miguel Rouhette* de 27; todos ellos presidentes, consejeros ó ministros en los parlamentos de Paris y de Tolosa y en el tribunal mayor de subsidios (*Cour des aides*) comparecieron ante el revolucionario, acusados por opiniones emitidas

en una época anterior, y todos ellos, sin siquiera exceptuar al último y mas jóven, fueron condenados á muerte.

El mismo día 1º del mes de floreal sufrieron la misma suerte seis individuos del departamento de la *Costa de Oro* (*Cote-d'Or*) tres de los cuales eran magistrados del parlamento de Dijon ó hijos de estos.

El día tres del mismo mes perecieron en la guillotina otras muchas personas de consideracion, á saber: *Jacobo-Duval d'Esprémesnil* ministro del parlamento de Paris, *Isaac-Renato Guy-le-Chapelier* ex-miembro de la asamblea constituyente, *Guillermo Lamoignon Malesherbes*, ex-ministro de estado, sugeto que era la honra de la magistratura, de la Francia y de la humanidad, venerable por su edad de 72 años; su hija, viuda del presidente *Lepelletier Saint-Fargeau*; *Jacobo-Guillermo Thouret*, ex-constituyente, ilustre por sus talentos y por sus desgracias; la princesa *Lubomisca*, el marques de *Châteaubriant* y otras varias personas de las familias de *Choiseul*, de *Rochechouart*, etc.

El día 6 del mes de floreal pasó desde la cárcel al tribunal revolucionario y desde este al patíbulo, *Esteban-Alejandro-Jacobo Annisson Duperron*, director de la imprenta real.

Al día siguiente comparecieron en el mismo tribunal 33 acusados, entre los cuales se distinguan el *duque de Villeroy*, el *conde de Estaing* almirante de Francia, *Juan-Federico Latour-du-Pin*,

ex-ministro de la guerra; *Latour-du-Pin Gouvernel* teniente general de los ejércitos; el presidente *Nicolai* y el joven conde *Béthune Charrost*, casi todos nobles ó condecorados con empleos eminentes, y fueron condenados sin excepcion á muerte.

La sesion del 19 del mes de floreal se consagró entera á la condenacion de los asentistas ó adjuntos al arrendamiento de contribuciones; comparecieron en el tribunal en número de treinta y uno. Distinguíase entre ellos el sabio *Antonio-Lorenzo Lavoisier*, individuo de la Academia de ciencias, y al cual debe la química mucha parte de sus progresos; todos ellos fueron sacrificados.

El día 21 del mismo mes de floreal comparecieron en el mismo tribunal veinticinco acusados de ambos sexos, títulos casi todos, como los *Loménie*, los *Montmorin*, y al frente de ellos la princesa *Isabel de Francia*, hermana del finado rey Luis XVI. Aquel desapiadado tribunal pronunció sentencia de muerte contra todos.

« Cuando el acusador público, dirigiendo la palabra á *Isabel*, le habló del *tirano* su hermano, se asegura contestó: *Si mi hermano hubiera sido tirano, ni vos ni yo ocuparíamos el lugar respectivo que en este momento ocupamos*. »

Pero demasiado tiempo nos hemos detenido en escenas tan lamentables, y en asesinatos ordena-

¹ Histoire de France depuis la révolution, par Toulougeon, tom. iv, pág. 334.

dos tan á sangre fria con el aparato de la justicia ¹. Materias de otra especie reclaman nuestra atencion.

El día 28 del mes de germinal (17 de abril) habló *Saint-Just* largamente acerca de la policia general, acerca de la justicia, acerca del comercio, de la legislacion y de los crímenes de las facciones, y en seguida propuso un decreto dividido en veintinueve artículos. Las disposiciones mas notables de este decreto eran las siguientes.

Los acusados de conspiracion en todos los puntos de la república comparecerán ante el tribunal revolucionario de Paris. Las comisiones de seguridad general y de salud pública indagarán y aprenderán con celeridad á los cómplices de los conjurados. Ningun ex-noble, ningun extranjero de los paises que estan en guerra con la república,

¹ Manifestábase de cuando en cuando bajo formas muy singulares la indignacion que producian asesinatos tan numerosos como continuados. Como no se podia hacer reconvencion de ninguna especie, sin gran riesgo, á los dominadores, copiaban su exageracion de principios, y le daban aun mayor realce para que apareciese en toda su odiosidad. Ya hemos visto que dos fingidos diputados de la sociedad de Cete se presentaron en la barra de la convencion á pedir que esta decretase muerte como *seña y contraseña del día*. (Véase la pág. 377 de este tomo.) Querian dar á entender con ello que así era en la realidad.

En la sesion del 17 del mes de germinal se presenta en la barra de la convencion un particular y ofrece una cantidad, destinada segun dice, á los gastos de conservacion y composturas de la guillotina... Un violento murmullo interrumpe la peticion de este hombre atrevido, se le manda salir de la barra y se encarga á la comision de seguridad general que examine su conducta.

Ambas á dos peticiones llevaban el mismo objeto, á saber, el de dirigir una sátira al gobierno contra su propia tiranía.

puede residir en Paris, ni en las plazas fuertes, ni en las ciudades marítimas durante la guerra. Todo noble ó extranjero que se halle en el caso anterior y sea habido en los parages indicados pasados diez dias, quedará por el mismo hecho fuera de la ley.... Las excepciones que deban hacerse sobre estos puntos quedan á cargo de la comisión de salud pública.

Hicieronse amplificaciones y muchas excepciones en este decreto.

El primer artículo produjo en las casas que servian de arresto una superabundancia de presos sobre los que ya se hallaban hacinados en ellas, y suministró abundante cebo á la voracidad del tribunal revolucionario.

Contábanse el dia 13 del mes de germinal 6,863 personas en las cárceles revolucionarias de Paris; el dia 16 del mismo mes, ascendia este número á 6,930; y el 21 á 7,541; el dia 6 del mes de floreal á 7,674; el 9 á 7,840; y el 13 del mismo, á saber, en el espacio de siete dias, por efecto de las expeditas sentencias del tribunal revolucionario quedó el número reducido á 6,009; pero pocos dias despues, es decir, el 24 del propio mes volvió á aumentarse el número por efecto del ya citado decreto á 7,084; el 27 volvió á reducirse á 6,967. Esta fluctuacion provenia de que el número de los que entraban no correspondia siempre al de los que salian para comparecer ante el tribunal revolucionario.

Júpiter priva de la razon á aquellos que quiere perder.

Este antiguo adagio debe aplicarse á todos los tiranos y á Robespierre que cegado por su ambicion, y seducido por admiradores imbéciles ó perversos, juzgaba que tenia toda la Francia á sus pies y no sospechaba que la sangre francesa que diariamente hacia derramar le hacia objeto de la execracion general. Proponia la celebracion de fiestas y espectáculos en tanto que era el hombre mas aborrecido de cuantos existian. El dia 18 del mes de floreal (7 de mayo) pronunció un discurso en la tribuna, en el cual, siendo él el que violaba todos los dias los principios mas sagrados de la justicia, habló de la moral como base de la sociedad y de la felicidad de los individuos; habló contra la tiranía real, siendo asi que él era el que ejercia en Francia la mas horrorosa tiranía, y declamó con aspereza republicana contra la inmoralidad de los reyes, amplia y delicada materia que trató sin respeto ninguno hácia las testas coronadas. No echó de ver que haciendo la fiel pintura de los tiranos trazaba los lineamientos de su propia tiranía. Expresó con energía verdades políticas que aunque muy sabidas no pierden de su bondad por ser repetidas. Sentó principios que no desdichan de la mas severa probidad; pero las acciones del orador estaban por desgracia en manifiesta oposicion con sus discursos. Invocaba la moral el hombre que no cesaba de ultrajarla con sus ficciones,

sus perfidias y sus iniquidades, y aun invocaba la humanidad haciendo correr á torrentes la sangre de la inocencia. Por último, recomendaba la probidad, el hombre que se hallaba dominado por todos los vicios de la ambicion y del poder. ¡Vana elocuencia! ¡Frasas estériles! El orador que predica una doctrina que no observa, y el malvado que elogia y recomienda la virtud, no persuaden jamas, antes excitan la indignacion pública.

Concluido el discurso propuso Robespierre un decreto cuya analisis es la siguiente: «El pueblo frances reconoce la existencia del Ser Supremo y la inmortalidad del alma; reconoce que el culto digno del Ser Supremo es la práctica de los deberes del hombre.... que consisten en socorrer á los desgraciados, respetar á los débiles, defender á los oprimidos, hacer á los demas todo el bien que se pueda, y en no ser injusto para con nadie.

Estas bellas y útiles máximas, muy conocidas y demasiado poco seguidas, chocaban extraordinariamente en la boca impura de Robespierre. Recomendaba el bien y hacia el mal; recomendaba que se socorriese á los infelices, se respetase á los débiles, se defendiese á los oprimidos, mientras él agobiaba con el peso de su tiranía, perseguia con furor, consumia en las cárceles, y arrastraba al suplicio á una infinidad de infelices, de débiles, de mugeres, de niños, de ancianos agobiados de privaciones y ultrajes; mientras él privaba de defensores á los acusados y no les daba tiempo ni para

rebatir la acusacion ni para justificarse. Este discurso de Robespierre presentaba la censura de su gobierno, y fiscalizaba su conducta. No lejos de aquella tribuna desde la cual predicaba las virtudes sociales, se veia todos los dias correr por órden suya la sangre de la inocencia, y esta efusion de sangre destruia el prestigio de estas bellas máximas.

Se instituyen por este decreto treinta y seis fiestas, una en cada década, ademas de las de 14 de julio de 1789, 10 de agosto de 1792, 21 de enero y 31 de mayo de 1793. En el último artículo se dice: «El dia 20 del mes de pradial próximo se celebrará una fiesta nacional *en honor del Ser Supremo*».

Esta última fiesta fue el triunfo de Robespierre y la señal de su caida.

En este mismo decreto, coloca Robespierre en la clase de los deberes del hombre, *detestar la mala fe y la tiranía, castigar á los tiranos y á los traidores*: con estas palabras autorizaba las conspiraciones que se tramasen contra él y excitaba á que se dirigiesen los puñales contra su pecho. El curso de los acontecimientos prueba que no autorizó ni excitó en vano.

¹ El cuerpo municipal de Paris, dócil á los deseos de Robespierre, decretó el 29 del mes de floreal que en vez de las inscripciones: *A la Razon*, se sustituiria en todos los templos la siguiente: «El pueblo frances reconoce el Ser Supremo y la inmortalidad del alma.»

Quince dias despues de la publicacion de este decreto, á saber, el 4 del mes de pradiel, una jóven de veinte años, llamada *Aimée-Cecilia-Renault*, se presenta á las nueve de la noche en casa de Robespierre. No estaba en ella; manifiesta su admiracion de que un funcionario público esté fuera de su casa á aquellas horas, y expresa que hacia mas de tres que le andaba buscando. Estas quejas dirigidas á los individuos de la casa en que habitaba Robespierre la hacen sospechosa, y la conducen arrestada á la comision de seguridad general en donde examinada, resulta que vivia con su padre, comerciante de papel en la calle de la Linterna inmediata á la de Marmouzets en el parage llamado la *Cité*¹. Interpelada para que declare lo que tenia que decir á Robespierre, se niega á decirlo; confiesa sí, haber manifestado la opinion de que derramaria hasta la última gota de su sangre por obtener un rey.

Se habia preparado para lo que pudiera suceder y llevaba consigo un paquetito de ropa para hacer uso de ella en la cárcel, adonde esperaba ser encerrada para ser conducida desde allí, segun decia, á la guillotina. Halláronle dos cuchillos en las faltriqueras; pero dijo que su intencion no era la de hacer mal á nadie.

Esta jóven cuya cabeza habia exaltado la indig-

¹ Dejamos la palabra *Cité* porque así en Paris como en Londres esta voz expresa solo la parte mas antigua de la ciudad, ó primitiva poblacion. (N. del t.)

nacion pública, compareció despues de arrestada ante el tribunal revolucionario y fue condenada á muerte; su padre sufrió la misma suerte. Sus hermanos que combatian en nuestros ejércitos, fueron arrestados por orden de la comision de salud pública, pero lograron escaparse auxiliados por sus compañeros. ¿Qué mayor contradiccion que la de las acciones de Robespierre con la moral que predicaba? priva de la vida á muchos inocentes por la sola sospecha de que una jóven ha querido atentar contra la suya.

El mismo dia 4 del mes de pradiel un tal *Enrique Admiral*, natural de las cercanías del Issoire, que vivia en la calle Favart nº 4, en la misma casa que habitaba Collot-d'Herbois, se habia escondido, segun se ha dicho, en la escalera á cosa de la una de la mañana con objeto de esperar á este diputado al entrar en su casa. Descerrajóle dos pistolas cuyos tiros no partieron, haciendo gran llamada los cebos de ambas. Asustado Collot-d'Herbois baja al patio de la casa y empieza á dar voces: ¡socorro! que me matan!; acude á los gritos una patrulla y sube hasta el último piso de la casa con direccion al cuarto de *Admiral* que se habia metido en él y cerrado la puerta. Viéndose perseguido exclamaba: ¡subid, malvados, que yo os mataré! Pocos momentos despues abrió la puerta, y disparando un fusil, que habia cogido, contra la patrulla, hirió gravemente á un individuo de ella llamado *Geffroy*.

Arrestado Admiral y examinado contesta: «que disparó dos pistolas contra el ciudadano Collot-d'Herbois con intencion de matarle; que siente mucho haber errado el golpe, faltándole ambos tiros; que habia comprado las dos pistolas con determinado objeto de matarle lo mismo que á Robespierre; que si los hubiera muerto á ambos, gran funcion se preparaba.»

Dice despues que se habia colocado la víspera debajo del pórtico de una de las entradas de la comision de salud pública: «con la intencion de encontrar allí á Robespierre, tirarle un pistoletazo, y aprovechar el tiro de la segunda pistola para sí mismo; que haciendo esto salvaba la república.»

Barrere en su acusacion fiscal atribuye estas tentativas de asesinato á los agentes del ministerio inglés, y propone el decreto siguiente: «No se hará ningun prisionero inglés ó hanoveriano.»

El ministerio inglés durante la revolucion ha cometido ciertamente mayores crímenes contra los Franceses; pero no es probable que los de Cecilia Renault y de Admiral sean obra suya, porque si se considera por una parte la posicion de estos acusados, y por otra su declaracion sencilla y sin rodeos, es fácil colegir que asi el uno como el otro padecian la enfermedad que habia atormentado á *Carlota-Corday*, que se habia apoderado de ambos el entusiasmo de la indignacion; que hacian el sacrificio de su vida por salvar la patria; y

por último que una heroicidad semejante no se compra con el oro.¹

Despues de estas dos tentativas y en el mismo mes introdujeron los gobernantes en la escena política *la conspiracion del baron de Batz ó del extrangero*. Esta conspiracion que, segun *Elias Lacoste* que dió cuenta de ella, estaba ligada con la de Danton, la de Chabot y otros, tenia por objeto sacar á la reina María-Antonia de su prision, disolver la convencion, asesinar á los patriotas, y realizar la contrarrevolucion.

El relator de la causa dice que el baron de Batz tenia por socios al «marques de Pons, al de Sombreuil y su hijo, al príncipe de Rohan-Rochefort, al duque de Laval Montmorency, al marques de la Guiche de Marsan, y al príncipe de San-Mauricio.

«Estos conjurados se asociaron con una mujer pública llamada Grand-Maison, moza del baron de Batz y consumada en el arte de las intrigas.

«Su criada, llamada Nicole, y un tal Tissot, por sobrenombre Biret, estaban tambien en el secreto, y ambos eran los resortes de que los conjurados se valian para, por su medio, sostener entre sí una activa y continuada correspondencia.

¹ El que asesina por dinero, procura escapar de las manos de la justicia y niega su delito. El que asesina por entusiasmo ó por fanatismo, se vanagloria de su atentado como si fuera una accion heroica; esta es la diferencia que media entre estas dos clases de delinquentes.

« Serviales de guarida para celebrar sus tenebrosos conciliábulos una casa de campo llamada el *Hermitage*, situada en Charonne y dependiente del antiguo palacio de Bagnolet.... De esta madriguera salia la correspondencia que estos malvados seguian con sus agentes distantes; y para burlar la vigilancia de la policía, daban á su perfidia un colorido patriótico. Comunicaban á sus amigos las circunstancias y pormenores de sus tramas, en signos invisibles que trazaban entre línea y línea de los periódicos... Sus corresponsales despues los acercaban al calor del fuego, y aparecian legibles las órdenes de sus gefes... Chabot, Danton, Lacroix y Bazire estaban en relacion con Batz mucho tiempo antes del mes de julio de 1793. Tratábanse y conspiraban de comun acuerdo entre sí; cuatro veces á la semana comian juntos ¹. »

Batz y sus cómplices poseian cerca de veinte millones, muchas guineas de las que enviaba Pitt, y una infinidad de asignados de los de la efigie del rey, que ya no tenian curso ni valor, etc. etc.

Si fueran estos hechos completamente ciertos, aclararian grandes misterios, y nos manifestarian uno de los conductos que servian de punto de comunicacion en lo interior de la república á las facciones exteriores, para poner en ejecucion sus planes de desórden, de disturbios y de hambre, servirian tambien para conjeturar que este agente

¹ Rapport d'Élie Lacoste, pág. 7, 8, 9.

del extranjero era el atizador de los acontecimientos mas desgraciados de la revolucion.

Cuando los gobernantes, conocidas sus imposuras, pierden la confianza de sus gobernados, ya no se les da crédito aun cuando digan la verdad. Esta conspiracion fue por consiguiente mirada como una ficcion inventada por la comision de salud pública, para darse importancia, y justificar el exceso de su rigor; sin embargo, tiene mucha verosimilitud, exceptuada alguna que otra circunstancia. Que el baron de Batz ha conspirado constantemente desde el año de 1791 en favor de las potencias extranjeras y del restablecimiento del antiguo régimen, es positivo, y lo es tambien que no solo ha conspirado contra la existencia de la convencion y de la república, sino que ha corrompido á varios patriotas que gozaban la opinion de tales y conseguido interesarlos en sus proyectos. Esto se halla confirmado con especialidad en las *Memorias históricas sobre Luis XVII* para las cuales, segun aparece, ha suministrado el mismo Batz los datos que le concernian, y en las cuales confiesa ó mas bien se jacta de sus continuas conspiraciones ¹. »

Funestísimas fueron las consecuencias de esta conspiracion que tan torpemente quisieron compaginar con los hechos de Admiral y de Cecilia Renault; cerca de sesenta personas perecieron en el cadalso. El baron de Batz, á quien se le daba

¹ Annuaire nécrologique pour l'an 1822, pág. 5. — Mémoires historiques sur Louis XVII, par M. Eckard, pág. 117.